





RESOLUCION V.R. Nº 2000/ 014 - A

VISTOS:

Los antecedentes entregados por el Sr. Director del Centro EULA-CHILE; en Nota EULA Nº19/2000 de fecha 11 de Enero de 2000; lo establecido en el Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 99-250 de fecha 21 de Diciembre de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

Concédese permiso con goce de remuneraciones, por un (1) año, a contar del 1º de Febrero del presente año hasta el 31 de Enero de 2001, al Sr. MARCO CISTERNAS VEGA, Profesional Superior D.N., del Centro EULA-CHILE, para realizar una estadía de Postdoctorado, en la Universidad de Washington, Estados Unidos.

Transcríbase al interesado; al Sr. Director del Centro EULA-CHILE; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Enero 19 de 2000.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO VICERRECTOR

PEC/xba,-

96-123